



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

Fusagasugá, 2016-11-18

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe de Compras
Universidad de Cundinamarca

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Vicerrectoría Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras

RECIBIDO
Fecha 19 NOV. 2016
Hora 1300
Firma [Firma] N° Folios _____

Asunto y/o Ref.: Condiciones Técnicas de las propuestas presentadas dentro del proceso de invitación pública No. 062-2016, para presentar cotizaciones cuyo objeto es "LA "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA INFORMATIVO DE CARTELERAS DIGITALES, PANTALLAS INTERACTIVAS Y DISPOSITIVOS MULTIMEDIALES PARA VIDEOCONFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

Respetada Doctora

Teniendo en cuenta que de acuerdo a la evaluación Jurídica con radicado N°33459 dentro del proceso de invitación pública No. 062 de 2016 de la propuesta presentada fue habilitada la del oferente **MULTIMEDIA SOFTWARE SAS** para continuar con el proceso de evaluación, se presenta a continuación la respectiva **EVALUACIÓN DE CALIDAD** e **INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL**. Que, de acuerdo al análisis de las propuestas presentadas, se pone a su consideración el resultado respectivo así:

1. EVALUACIÓN DE CALIDAD – GARANTÍA ADICIONAL (35 PUNTOS)

Conforme a los términos de referencia de la invitación pública No. 062, la propuesta del oferente **MULTIMEDIA SOFTWARE SAS** se deben contener y cumplir con el contenido en el numeral **6.2. FACTORES DE CALIFICACIÓN** en sus literales **6.2.2. EVALUACIÓN DE CALIDAD (35 PUNTOS)** y **6.2.2. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MAXIMO CINCO – 5 – PUNTOS)**



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

• **MULTIMEDIA SOFTWARE SAS**

MULTIMEDIA SOFTWARE SAS														
6.2.2 EVALUACION DE CALIDAD														
NUMERAL	PUNTOS	OBSERVACION												
<p>6.2.2 GARANTÍA TÉCNICA ADICIONAL (MÁXIMO TREINTA Y CINCO -35- PUNTOS)</p> <p>Se tiene en cuenta el tiempo de garantía ofrecida por cada cotizante. Obtendrá treinta y cinco (35) puntos la propuesta que ofrezca el mayor tiempo de garantía adicional como se relaciona a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Garantía</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12 meses</td> <td>35</td> </tr> <tr> <td>9 meses</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>6 meses</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>3 meses</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Ninguna</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>Respecto a este ítem, es importante tener en cuenta que para efectos de la garantía, el término de ejecución se extenderá, aún después de que el contrato posterior a la elección del proponente se haya liquidado.</p>	Garantía	Puntos	12 meses	35	9 meses	20	6 meses	10	3 meses	5	Ninguna	0	35	<p>Una vez verificada la propuesta de la empresa MULTIMEDIA SOFTWARE SAS, se evidencia en el folio No. 619 que se oferta la adición de un (1) año más de garantía de la solicitada en la invitación para un Total de 3 años para las Pantallas 60 Pulgadas – Pantallas 65 Pulgadas y para Sistemas de Cartelera Digital 1 año. Por lo tanto, se otorga 35 Puntos.</p>
Garantía	Puntos													
12 meses	35													
9 meses	20													
6 meses	10													
3 meses	5													
Ninguna	0													

2. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (5 PUNTOS)

Conforme a los términos de referencia de la invitación pública no. 062, la propuesta del oferente **MULTIMEDIA SOFTWARE SAS** deben contener y cumplir con lo contenido en el numeral **6.2.2 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

Tabla No. 9: Calificación de incentivo a la industria nacional

5	Los Proponentes que a porte la certificación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que el 100% de los bienes a entregar son de origen nacional.
2.5	Los Proponentes que a porte la certificación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que el 50% de los bienes a entregar son de origen nacional, o de origen extranjero con componente nacional.
0	Los Proponentes que no ofrezcan o especifiquen que los bienes a entregar son de origen nacional.



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

Por lo anterior, obtiene 2.5 PUNTOS, de acuerdo a la documentación adjuntada (Tratados Vigentes TLC G3) en los Folios N° 111 al 121 donde se evidencia productos de Origen Extranjero (México).

3. CONCLUSIÓN

- De acuerdo al estudio realizado a la propuesta del oferente **MULTIMEDIA SOFTWARE SAS** en cuanto al **GARANTÍA TÉCNICA ADICIONAL** obtiene 35 PUNTOS y al **INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL** obtiene 2.5 PUNTOS.

Por lo tanto, tomando en consideración lo anterior y conforme a la tabla No. 8: **REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE** del numeral 6. **FACTORES DE EVALUACIÓN QUE OTORGAN PUNTAJE - FACTORES DE CALIFICACIÓN**. Literal 6.1 **PROCEDIMIENTO** de los términos de referencia de la invitación pública, los oferentes:

- **MULTIMEDIA SOFTWARE SAS** obtiene:

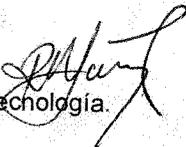
Por **EVALUACIÓN DE CALIDAD, 35 PUNTOS**

Por **INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL, 2.5 PUNTOS**

El oferente **MULTIMEDIA SOFTWARE SAS** obtiene un total de 37.5 puntos quedando

Cordialmente,

EDILSON MARTÍNEZ CLAVIJO
Profesional Director De Área
Universidad de Cundinamarca

VoBo: Ricardo Andrés Jiménez 
Director de Sistemas y Tecnología.